



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00222403- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra inmatrimales para contratista individual, a celebrar con el Sr. Franco Eyzaguirre Cataldi, DNI: 32.925.178;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) obrante en el orden 12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2025-76466-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 22;

La intervención de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional obrante en el orden 28;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 09/2013;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmatrimales para contratista individual, que se anexa a la presente como archivo embebido, a suscribir con el Sr. Franco Eyzaguirre Cataldi, DNI: 32.925.178, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1° de marzo de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SGI, que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Gestión Institucional UNC - Marcelo Adrián Sánchez, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del

interesado a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja